

Cpde. Expte. 4112-5518/89

ARTICULO 1.- Designase con el nombre de Coronel José María Vilela a la Plazoleta sin nombre ubicada entre el puente Lima, la Avda. Liniers, el río Reconquista y el límite N.E., de la parcela 2, de la Circunscripción I, Sección a, Manzana 71, quedando facultado el Departamento Ejecutivo a realizar las obras de mejoramiento y parquización que se consideren procedente.

ARTICULO 2.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a retirar y trasladar al lugar indicado en el artículo 1º, el monumento que en memoria del coronel José María Vilela se encuentra emplazado en la intersección de la Avda. del Libertador General San Martín y la calle Lavalle.

ARTICULO 3.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 23 de enero de 1989.

PROMULGADA POR DECRETO 3681 del 6 de febrero de 1989.-